ANEXO 2

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de laGuía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

> *"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturalezadel objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.*
>
> *En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicoso privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con elpropósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"*

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación,se detalla el análisis del sector:

1. OBJETO:

Contratar los servicios de fumigación y mantenimiento de trampa de grasa del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira, sede principal y subsedes.

2. CLASIFICACION UNSPSC

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Servicios	72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de exterminación o fumigación
2	Servicios	72000000	72100000	72102100	72102106	Control de roedores
3	Servicios	726000000	76120000	76121500	76121502	Recolección o transformación o eliminación de residuos líquidos
4	Servicios	72000000	72100000	72102100	72102102	Servicios de control de termitas

3. ASPECTOS GENERALES

El Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira ha identificado que la necesidad de Contratar los servicios de fumigación y mantenimiento de trampa de grasa del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira, sede principal y subsedes, se encuentra dentro del **Sector terciario o de servicios,** en el entendido que se van a adquirir servicios que no constituyen una transformación industrial a favor del Centro.

- **Sector económico al que perteneces el objeto: Sector terciario**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades

relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier poblaciónen el mundo. Este sector, a diferencia del sector primario y secundario, en donde se obtienen las materias primas, el primero, y se ejecutan procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, el segundo, es el que se encarga de llevar al cliente el bien o servicio ya listos para que puedan ser consumidos.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciarioes aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sectordel servicio.

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. Tambiénse puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no formanparte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, mediante la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: 3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales que incluye “Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros”.

3.1. ¿Que se determina como fumigación?

Las fumigaciones o los tratamientos de fumigación son métodos para el control de plagas que involucran el tratamiento con gases. Si se basa estrictamente al concepto técnico, fumigación consiste el desinfectar determinado vegetal, elemento, mobiliario o inmueble mediante el uso de gas tóxico o muy tóxico. De manera coloquial, la fumigación es conocida cómo la aplicación (ya sea en rendijas y rincones o por vía aérea, prohibido en industria alimentaria) de productos insecticidas para controlar una plaga. Ahora bien, este tipo de aplicación acostumbra a conllevar ciertos riesgos por los cuales hay que tomar serias medidas de precaución, antes, durante y después de los tratamientos.

El objetivo del control de plagas en las entidades, empresas, centros educativos, etc. Es la mejora del bienestar de las personas que se encuentren circulando dentro de estas, la reducción de las enfermedades transmisibles, el mantenimiento de ambientes sanos, así como la reducción de la exposición a contaminantes biológicos, físicos y químicos y de sus efectos sobre la salud en el ambiente laboral y en la comunidad. En este sentido, y en relación con el control de plagas, es necesario diseñar programas de control adecuados contra aquellas especies que adquieren la consideración de plaga.

En este sector, las inspecciones deben ser frecuentes y exhaustivas con especial atención a las principales plagas como cucarachas, roedores, hormigas o termitas. Las condiciones que podrían permitir o fomentarla entrada de plagas deben ser controladas a través de técnicas de exclusión. El tema de la fumigación y el control de plaga según las entidades de salud del Estado, deben cumplir en los centros educativos y de formación un requerimiento especifico, debido a que son espacios que imparten formación, por ende, la magnitud de personas que interactúan con el ambiente en el cual corresponde a la entidad que hagan parte; debe estar saneados de plagas que puedan afectar de manera directa la salud de aquellos que se involucren en los diferentes espacios de dichos centros.

El objetivo fundamental de los servicios de fumigación y control de plagas dentro de las entidades es evitar un perjuicio irremediable en cuanto a la afección que pueda involucrar un agrave a la salud de aquellos que se encuentre dentro de los inmuebles, ya sean educativo o cualquier otra entidad, específicamente evitando enfermedades infectocontagiosas, las fumigaciones ayudan a evitar que las personas entren en contacto con insectos u otros artrópodos o roedore causantes de picaduras, alergias o enfermedades.

Tipos de plagas

Las principales plagas se pueden dividir en aves, insectos y roedores:

• Aves
Las plagas voladoras se caracterizan por ser voraces y re-invadir los lugares. En esta categoría se encuentran las conocidas moscas. Usualmente, las moscas permiten inferir cierto grado de falta de aseo, ya que su presencia siempre se asocia a lugares con poca higiene. Si bien es cierto que la mosca doméstica puede encontrarse cerca de basureros, en excremento humano o en cocinas sucias, esto no limita su distribución, también las puedes ver en áreas supuestamente limpias. Su presencia puede ser molesta, pero lo más alarmante es que “pueden ser portadoras de virus, bacterias o huevecillos de parásitos”.

• Insectos
En este grupo se encuentran especies que suelen comer de noche e incluso en presencia de personas. Estamos hablando de cucarachas, hormigas, gorgojos. En el caso de las cucarachas, el riesgo de contaminación de alimentos proviene de sus desplazamientos entre la suciedad y la comida, arrastrando los patógenos a su paso. Explica el portal Higiene Ambiental que las cucarachas también expelen la comida y manchan los materiales con su olor característico. Ten en cuenta que los locales infestados pueden tener excrementos y fragmentos de su exoesqueleto. Ah, y no te olvides que las cucarachas pueden encontrarse dentro de armarios, en los puntos donde las tuberías cruzan las paredes, detrás de la cerámica de la pared o incluso en el interior de los enchufes.

• Roedores
El tipo de plaga más temido por algunas personas. Estos mamíferos tienen una alta adaptabilidad al medio ambiente, son voraces y comen durante la noche, cerca de los nidos. A veces no es tan fácil descubrir las ratas o ratones hasta que la infestación es severa, es por eso que de la mano de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos te presentamos algunas señales de alarma:
• Evidencia en envases de alimentos de que han sido mordidos.
• Excremento de roedores alrededor de envases de alimentos, en cajones o armarios y debajo del lavaplatos.
• Materiales para fabricar los nidos, tales como trozos de papel, tela o partes de plantas secas.
• Olores rancios que provienen de áreas escondidas.
• Evidencia de paredes o pisos dañados por mordeduras que proporcionan puntos de ingreso al hogar.

Para que un control de plagas sea eficaz, este requiere de conocimiento completo sobre la plaga a erradicar y sus hábitos. El primer paso es identificar el organismo y realizar un diagnóstico acerca de su origen, su refugio y los métodos más efectivos para acabar con él. Una vez somos conocedores del problema al que nos enfrentamos, debemos evaluar las diversas estrategias para controlar y/o erradicar la plaga. Finalmente, cabe remarcar que hay que realizar un seguimiento y control de los métodos aplicados. Hay tres procedimientos clave en cuanto al control de plagas bajo las siglas DDD:

Desinfección: La desinfección es el proceso químico o físico mediante el cual se limpia una superficie o lugar. Supone la destrucción de los microorganismos patógenos. Es indispensable en lugares frecuentados por humanos y animales, tales como centros educativos o de formación, hospitales, granjas, industrias alimentarias o vehículos de transporte.

Desinsectación: La desinsectación hace referencia al control y eliminación de todo tipo de insectos. Las plagas más comunes mencionadas anteriormente son algunos de ellos.
Desratización: La desratización o desrodentización tiene como objetivo la eliminación de cualquier tipo de roedor. Esta técnica se puede utilizar mediante dos variantes. La desratización pasiva, consistente en diversos procedimientos que impiden que los roedores invadan locales o casas y se propaguen; y la desratización activa, encargada de combatir, mediante métodos ofensivos, químicos y biológicos, las poblaciones de ratas y ratones.

La fumigación: es uno de los métodos más efectivos para eliminar las invasiones de insectos, pájaros o microbios; y se basa en el uso de fumigantes. Los fumigantes son agentes químicos que, a temperatura y presión normal, se encuentran de forma gaseosa. Son usados, mayoritariamente, en la industria alimentaria, tratamientos ambientales, tratamientos de la madera y control de topos en praderas y jardines.

Tipos de fumigación:

• **Aspersión:** Método mediante el cual se esparce pequeñas gotas de plaguicida bien sea concentrado emulsionable, polvo mojable, concentrado soluble o micro encapsulado. Permite el control del producto aplicado, salvaguardando así las superficies de contacto. Este método es el más efectivo y usados por la mayoría de las empresas de fumigación, se debe usar combinaciones entre polvo mojable y emulsionable para una mayor efectividad. El polvo mojable hace que queden partículas adheridas a las superficies generando residualidad y el emulsionable hace un mayor control de eliminación de la plaga.

• **Nebulización:** Generalmente son equipos eléctricos, es como el sistema de aspersión con líquido en partículas mucho más finas que forman una especie de nube fría, lo cual le confiere gran poder de penetración. Ideal para el control de insectos voladores.

3.2. ¿Qué es una trampa de grasa?

Una trampa de grasa es un sistema de tratamiento de aguas residuales, donde se retiene grasas y aceites, evitando que éstas lleguen a la red pública de alcantarillado y puedan generar disturbios en las tuberías. Es una herramienta fundamental para las empresas de alimentos como plantas de producción, restaurantes, cafeterías, etc.

Para garantizar un entorno eficiente y seguro en dichos establecimientos, es muy importante el mantenimiento adecuado periódicamente. Los establecimientos que cuentan con una, los siguientes consejos serán de gran utilidad para saber cómo se deben de limpiar y mantenerlas en buen estado.

No se debe olvidar que la función de la trampa de grasa es retener los aceites, por tanto, se debe evitar llenarlas con alimentos. Verificar que no queden residuos de grasas si a los primeros usos encuentras acumulación de grasa en la trampa, quiere decir que no fue instalada correctamente y las consecuencias pueden reflejarse en fugas. Si se detectan este problema, se debe llamar inmediatamente a un profesional para reinstalar. Se recomienda que se verifique si la instalación se aplicó correctamente en ese momento, para evitar que vuelva a suceder.

Evitar verter grasa por el desagüe este mal hábito puede ocasionar obstrucciones en las tuberías y en la trampa de grasa. Se debe verter el aceite en un recipiente separado, el profesional de mantenimiento recogerá los líquidos excedentes al momento de bombear la trampa. No olvidar usar un recipiente metálico, de lo contrario si se utiliza plástico podría derretirse con la grasa caliente en su interior. El mantenimiento regular de la trampa de grasa permite que estos funcionen en óptimas condiciones, ayudando en la remoción de contaminantes y ayudando a que los vertimientos de la Dirección y los Centros cumplan con los valores máximos permitidos.

4. ASPECTO ECONÓMICO:

El 2024 va a seguir siendo un año de muchísima incertidumbre, cuando uno mira la varianza en las proyecciones de los economistas a nivel internacional, esas siguen siendo altísimas, se ve reflejado en el comportamiento de sectores como el inmobiliario, que pasó de un robusto crecimiento a desvalorizarse en algunos de los grandes mercados, como el de Estados Unidos.

A esto se suman los altos niveles de deuda que están acumulando los países, lo que en su visión golpea las posibilidades de un mayor crecimiento real, puesto que parte de los ingresos deben redirigirse luego para el pago de estas obligaciones.

En el escenario local, existen otros factores que serán determinantes para la economía, y el principal de ellos es la reforma tributaria.

Los expertos de Davivienda están de acuerdo en que esta es una urgencia para el país. El proyecto presentado por la cartera de Hacienda del presidente Gustavo Petro es bastante particular, pues se enfoca en el ajuste desde la arista de los ingresos, mientras que en lo referente a la disminución de gastos no es clara.

La particularidad de esta reforma está, dice, en que grava a una parte de la población (la de altos ingresos) acostumbrada a ahorrar, para financiar inversión social que va dirigida a otra parte de la población con menores posibilidades y cuyo destino principal del ingreso es el gasto. Así que no necesariamente se trata de una reforma con sesgo a la recesión. Por el contrario, podría impulsar el crecimiento.

En números, se estima que al cierre del 2024 el crecimiento de la economía colombiana sea del 1,1% y una inflación más baja cercana al 6%. Igualmente, se proyecta que se reduzca el déficit de cuenta corriente, en línea con una disminución del déficit fiscal, que se prevé se ubique cerca del 4%. Así se ven las perspectivas económicas de Colombia para 2024.

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

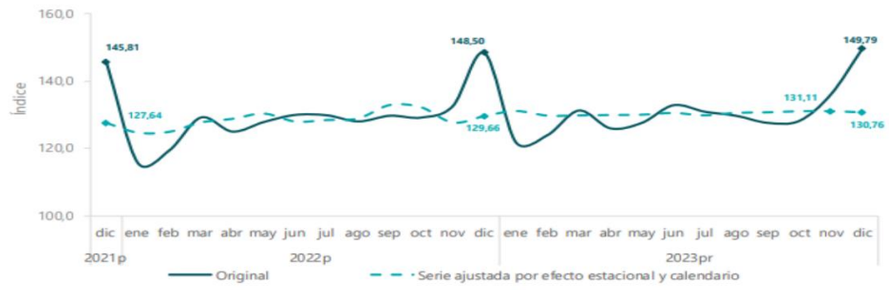
IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

El servicio a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, la importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes. En relación con los indicadores de Seguimiento a la Economía (ISE) se evidenciaron los siguientes resultados;

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021ᵖ - 2023ᵖʳ (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

Conforme a lo establecido en el numeral 4.2.3. ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR del Manual de Contratación del SENA, el cual establece que el comité técnico estructurador tendrá la posibilidad de realizar el estudio del mercado a través de los siguientes mecanismos:

1. Solicitud de cotizaciones: (i) Podrán solicitarse a los correos que tenga el área, centro o regional en su base de datos de proveedores. (ii) Será optativo la publicación de solicitud de cotizaciones en la página web del SENA. (iii) Siempre deberá publicarse en SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En cualquier caso, se les deberá dar a los interesados un plazo mínimo de 3 días hábiles para remitir su cotización, la cual como mínimo deberá tener una vigencia de treinta (30) días calendario.

2. Históricos: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades; la información debe ser comparable teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.

3. Tarifas Reguladas: Verificar sobre el bien y/o servicio a contratar, la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible), en caso de ser así bastará con referir las mismas.

El Grupo de Contratación del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira, una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia, los mismos que servirán de soporte para adelantar el proceso de contratación, publicando en la Plataforma Secop ii a través del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30168932&isFromPublicArea=True&isModal=False la Solicitud de Información a Proveedores Nº SIP-MGN-CAAG-004-2024 desde el 26 hasta el 29 de febrero, de la cual no se recibieron precotizaciones. Se respuesta de (3) interesados, quienes presentaron sus precotizaciones en la oficina de correspondencia del Centro de Formación.

Precotizaciones:

No.	RAZON SOCIAL
1	SCC MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
2	ECOHOUSE S.A.S.
3	FUMIGLOBAL

Se procedió a realizar el comparativo de los valores precotizados, los cuales permitieron realizar las operaciones matemáticas, obteniendo un valor promedio de $143.655.766 **(*ver Análisis de precios inicial)***, monto que excede el recurso disponible para el proceso de contratación, por lo que se ajusta las cantidades inicialmente solicitadas.

Luego de las modificaciones, se obtiene un valor total ajustado que asciende a la suma de $116.997.624 **(*ver Análisis de precios ajustado).***

El valor disponible para la presente contratación, de conformidad a la planeación financiera realizada por el Centro para satisfacer la totalidad de las necesidades de servicios de fumigación y mantenimiento de trampas de grasa, corresponde a la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($117.350.000), por lo tanto, de acuerdo con los ajustes realizados, se podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. El proponente se obliga a prestar los servicios adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Acuicola y Agroindustrial de Gaira, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso.

6. ASPECTO TÉCNICO:

El objeto a contratar presenta las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	PERIOCIDAD	CANTIDAD SOLICITADA CAAG	CANTIDAD SOLICITADA FUNDACION	CANTIDAD EL BANCO	CANT DE VECES A REALIZAR EL SERIVCIO
1	**Manejo integral de plagas: Ratas, ratones, insectos rastreros (cucarachas, hormigas, comején etc.,) moscas, mosquitos y sus larvas, culebras, serpientes, murciélagos; y todos aquellos no descritos pero observados o informados durante visitas de inspección; así mismo, hongos, gérmenes y bacterias en cuartos de almacenamiento, cuartos fríos, baños y Vestier de la planta de la planta de procesamiento de alimentos. además de las plagas anteriormente descritas deben adoptarse medidas de control para los animales silvestre como: Perros, Gatos y otros animales domésticos que tiene establecido su hábitat en las instalaciones y que se convierten en plagas, razón por la cual deben ser controlados y retirados de acuerdo a la regulación legal vigente. Dentro de este plan debe quedar documentado, mediante un plano los diferentes puntos de cebos así mismo descrito y definido las áreas a intervenir, plagas a controlar por área, servicios a realizar, tratamientos o control**	Desratización (ratas, ratones, etc) control de comején	Mensual	8	8	8	24
		Control a ofidios (Serpientes)	Mensual	7	7	7	21
		Control de otras plagas no descritas pero observados o informados durante visitas de inspección y control	Sujeta a especificaciones de acuerdo a la plaga, cuando sea requerida	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	3
		Control de hongos, gérmenes y bacterias en cuartos de almacenamiento de alimentos y cuartos fríos, baños, y Vestier de la planta de procesamiento de alimentos	Mensual	8	8	8	24
		Servicio de fumigación (Insectos, rastreros, voladores, moscas, mosquitos, y sus larvas, palomas, palometas, abejas, avispas, murciélagos) y otras plagas (cucarachas, hormigas, comején, gorgojo, cuquecas, cochinilla, arañas, alacranes, etc.)	Quincenal	15	15	15	45

	por plaga, frecuencia, productos y equipos o dispositivos a utilizar en el Centro Acuicola Agroindustrial de Gaira y las subsedes Banco y Fundación. para ser ejecutado en 8 meses.	Saneamiento documental (contra el insecto pescadito de la plata y/0 piejo de libros) con uso de productos gasificante.	Mensual	8	8	8	24
		Monitoreo, esterilización y reubicación de Caninos y Felinos	trimensual	3	3	3	9
		Presentar informe del programa de desinfección y limpieza (Planta de procesamiento y laboratorios)		1			1
2	**Trampa de Grasa**	Mantenimiento recolección, transporte y disposición adecuada de residuos líquidos orgánicos provenientes de actividades humanas o industriales a 7 trampas de grasas con medidas entre 90cm x 90cm y 150cm x 3mts en el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira.	UNIDAD	11			11

Nota 1: Es importante precisar que en los ítems en los que la entidad solicita cambios, el proponente debe incluir el valor del suministro del bien o repuesto y la mano de obra.

Nota 2: El proceso incluye recolección de material flotante y sedimentable, limpieza y desinfección de cada una de las cámaras de la trampa de grasa y registro, recolección y disposición de residuos.

Nota 3: Es importante precisar, que el proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los estudios, documentos previos y anexos, para el correcto desarrollo del servicio de mantenimiento de las trampas de grasas.

7. ASPECTO REGULATORIO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen.

• Resolución 196 de 2017, adopta el Sistema Integrado de Gestión, bajo los lineamientos de las normas NTC GP 1000 e ISO 9001, Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001, Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma NTC OHSAS 18001, Gestión de la Seguridad de la Información bajo la norma NTC ISO 27001 y el Modelo Estándar de Control Interno- MECI 1000:2005.
• Directriz del Grupo de Servicios General y Adquisiciones de la Dirección General del SENA, del 21 de mayo de 2014, se establecen criterios para el control de plagas a nivel nacional mediante CPM No. 8-2014- 023704 - CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS A NIVEL NACIONAL
• Decreto 1843 de 1991 - Sobre el uso y manejo de plaguicidas.
• Resolución 1675 de 2013 - Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.
• Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
• Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo
• Decreto 1496 de 2018 en el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química para los trabajadores que laboran en de la producción, manejo y almacenamiento de sustancias químicas.
• Resolución 773 de 2021 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”

NORMATIVIDAD SENA

Criterios Ambientales

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar el servicio de fumigación					
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual				
Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español **Nota: La empresa aplicadora de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área publica, solo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de categoría toxicológica I y II. Art 114 Decreto 1843 de 1991**	Contractual				
Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes posconsumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	Precontractual				
Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias de los carnets del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 **Nota 1: el SENA verificará durante la prestación del servicio, que las certificaciones de los cursos correspondan a las mismas personas que están prestando el servicio de aplicación de plaguicidas.** **Nota 2: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.**	Contractual				
Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	Contractual				
Criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Requisitos transversales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo					
Normatividad Relacionada:					
Decreto 1843 de 1991 - Sobre el uso y manejo de plaguicidas					
Resolución 1675 de 2013 - Planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado					

Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para la contratación de mantenimiento de vehículos					
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual				
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual				
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Contractual				
Normatividad Relacionada:					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.					

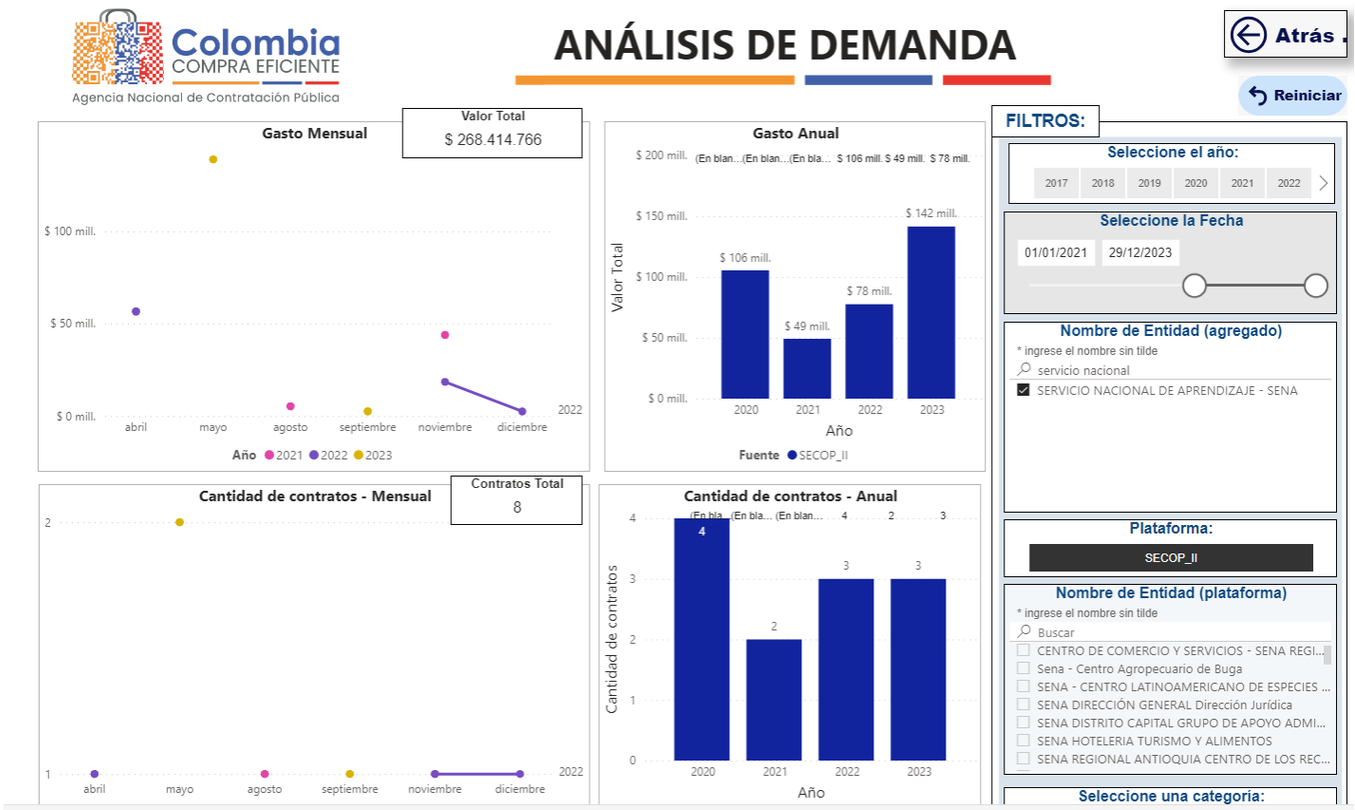
8. ANALISIS DE LA DEMANDA:

El Análisis de la demanda tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para contratar los bienes objeto del presente estudio, este análisis se realiza desde la herramienta interactiva de visualización de la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada Herramienta de Análisis de Demanda, en la cual a partir de filtrar los datos correspondientes a Entidad, Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se obtiene la información sobre el valor de la contratación, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado.[1]

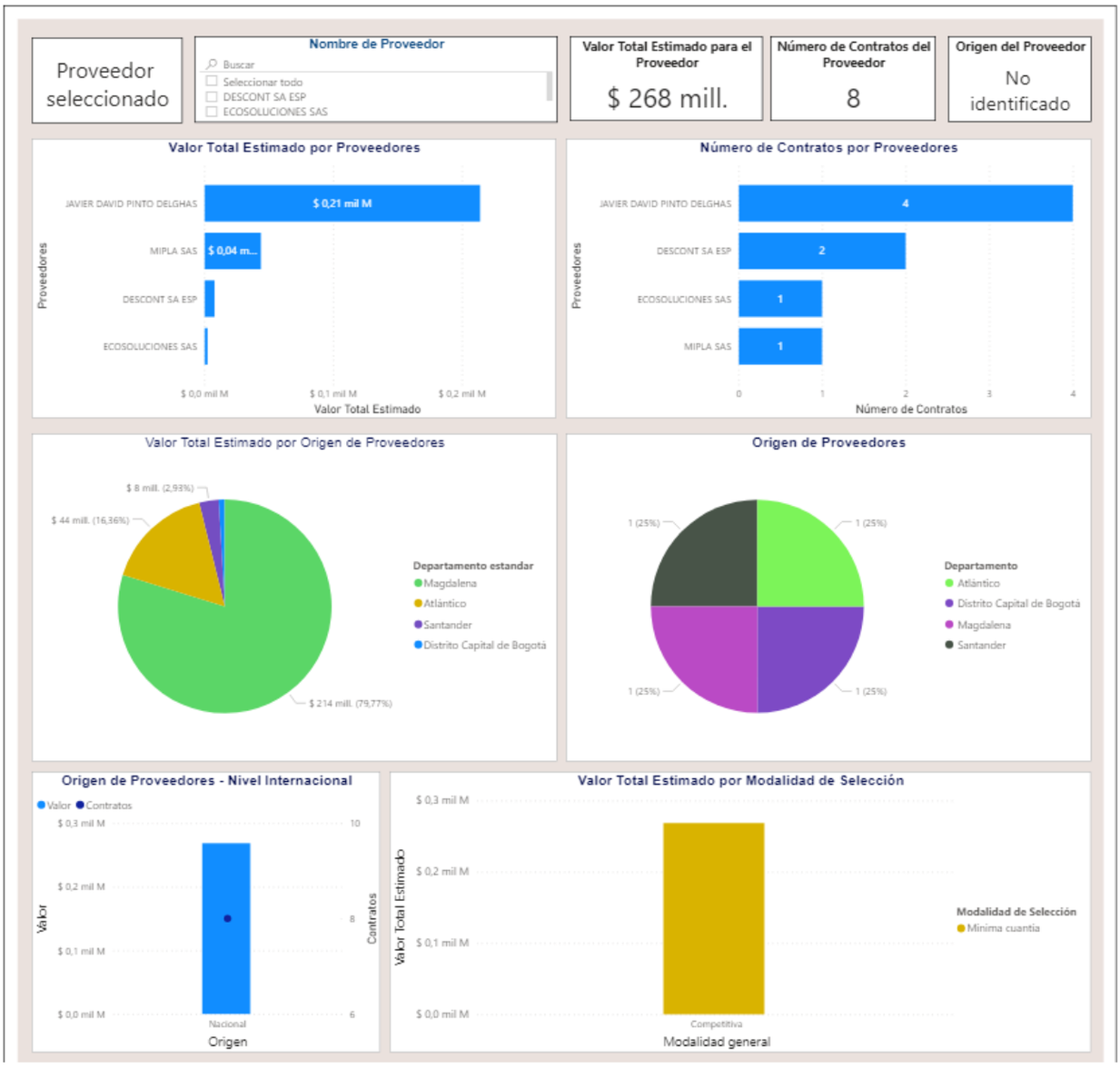
Para conocer la demanda del servicio en cuestión, se procedió a establecer como filtros los siguientes:

Fecha: 01/01/2021 a 29/12/2023
Plataforma: SECOP II
Nombre Entidad: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL MAGDALENA
Categoría: 721021 Control de Plagas – 7612 Eliminación y tratamiento de desechos
Modalidad Selección: Competitiva

[1] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



De acuerdo con la información obtenida luego de los filtros empleados, se observa que la Entidad ha contratado un total de $268.414.766 en un total de 8 contratos, clasificados en los códigos 721021 Control de Plagas – 7612 Eliminación y tratamiento de desechos, durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, lo cual indica que cada año se viene adelantando una contratación en relación con el objeto.



Del resultado arrojado sobre el Origen de Proveedores, se evidencia que en gran parte del territorio nacional se encuentran proveedores que proporcionan el servicio a contratar y que además demuestran interés en participar en las convocatorias publicadas por la Entidad; sin embargo, las contrataciones se han suscrito con proveedores domiciliados en los Departamento del Magdalena y Atlántico.

En cuanto a la modalidad de selección, la más utilidad por la Entidad corresponde a la Mínima Cuantía.

Además del análisis realizado por la *Herramienta de Análisis de Demanda*, tomaremos como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados por el Centro de formación para contratar los servicios objeto del presente estudio, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

CENTRO / SENA	N° DE PROCESO	MODALIDAD DESELECCION	OBJETO	VALOR CONTRATO
SENA REGIONAL MAGDALENA - CAAG	MC-MGN-CAAG-0024-2021	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION PARA MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, EVITANDO Y CONTROLANDO LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CAUSADA POR LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS EN EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA Y LAS SUBSEDES BANCO Y FUNDACION DE LA REGIONAL MAGDALENA	$43.916.655

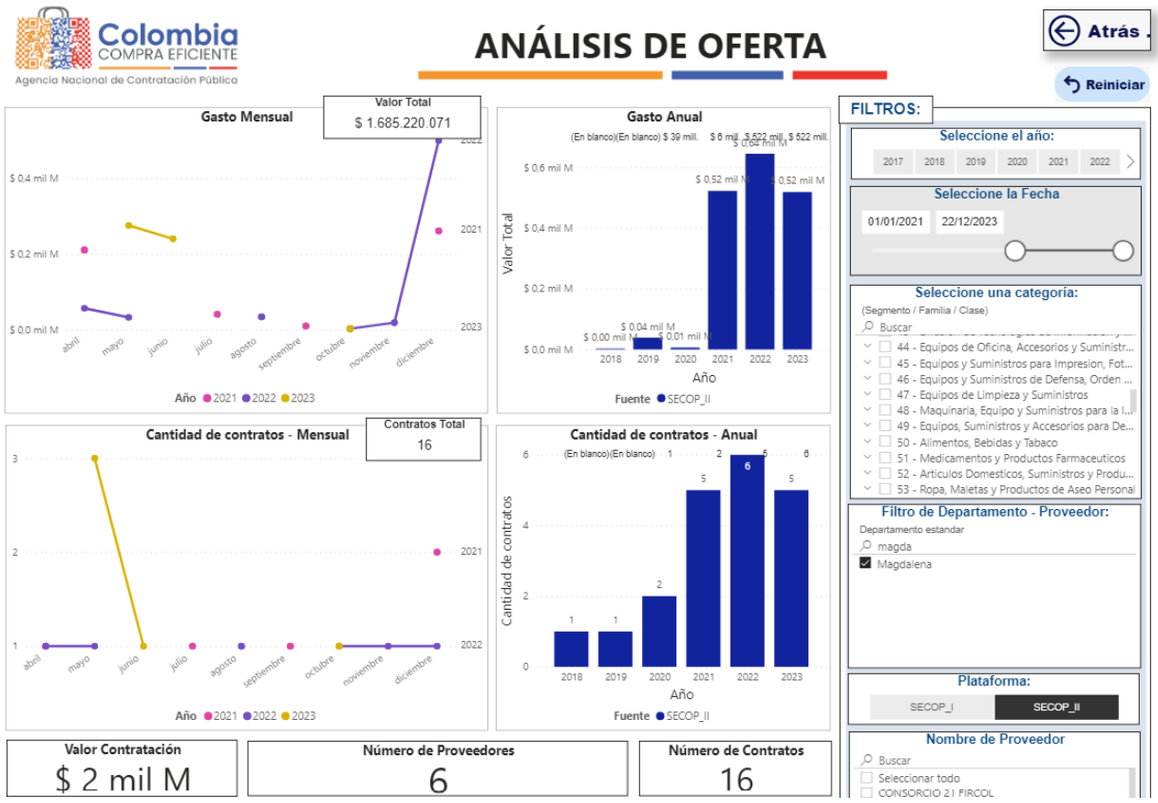
SENA REGIONAL MAGDALENA - CAAG	MC-MGN-CAAG-0012-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, PARA EVITAR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CAUSADA POR LA PROLIFERACIÓN DE PLAGAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y TODAS LAS SUBSEDES DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA DE LA REGIONAL MAGDALENA.	$56.616.839
SENA REGIONAL MAGDALENA - CAAG	MC-MGN-CAAG-0007-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRAMPA DE GRASA DESARROLLADA EN SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2023	$92.108.317,03

Link 1: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15378823&isFromPublicArea=True&isModal=False
Link 2: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18305193&isFromPublicArea=True&isModal=False
Link 3: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24627099&isFromPublicArea=True&isModal=False

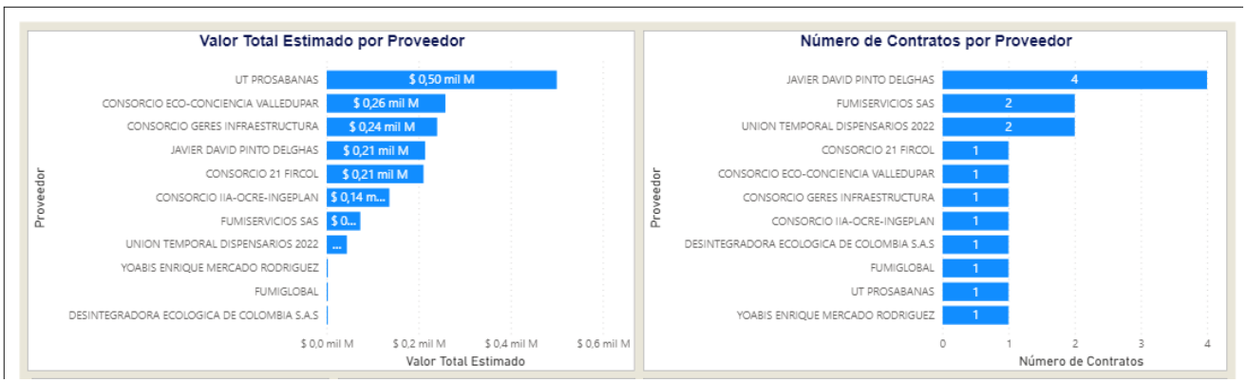
9. ANALISIS DE LA OFERTA

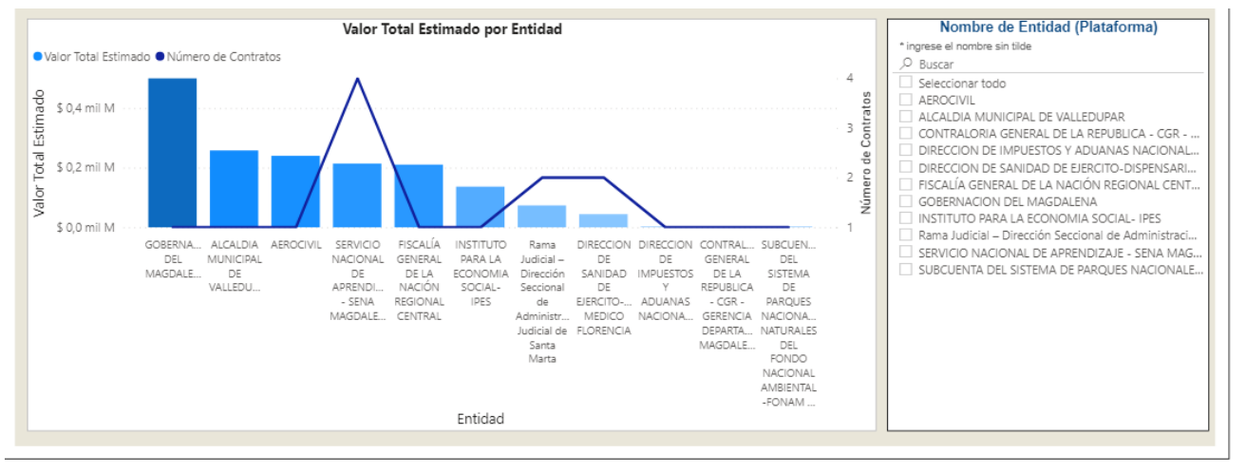
En economía se define la oferta como aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos. Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente…) a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta para el funcionamiento de cualquier empresa o entidad se requieren los equipos de cómputo el cual ayuda en al funcionamiento de las labores de cada empresa y/o entidad.



Empleando los mismos filtros de la Análisis de la Demanda en cuanto a Fecha, Categoría y Departamento, se observa que existe en el mercado Local empresas que ofrecen el servicio objeto del presente proceso de selecciones capaces de satisfacer las necesidades del SENA quienes se encargan de atender comercialmente los requerimientos de las entidades públicas y privadas a nivel nacional. En el Departamento del Magdalena se han suscrito un total de 16 contratos por un total de $1.685.220.071, con 6 proveedores.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 7612 - Eliminacion y tratamiento de desechos	2	$ 468.524.031	27,80%	2	$ 502.700.000	29,83%	1	$ 136.456.92
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$ 53.693.930	3,19%	4	$ 141.761.580	8,41%	4	$ 382.083.60
Total	**5**	**$ 522.217.961**	**30,99%**	**6**	**$ 644.461.580**	**38,24%**	**5**	**$ 518.540.53**

A partir de la Herramienta de Análisis de Oferta se obtiene la información sobre el listado de proveedores que en la vigencia seleccionada, contrataron con entidades públicas en el departamento filtrado. El resultado arroja valor de la contratación anual, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporcionen cuanto a número de contrato y valor contratado y las entidades públicas con las cuales contrataron.



La modalidad de selección en las que más han contratados los proveedores corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía por un total de $740.192.300.

Santa Marta,

Firmado digitalmente por Bichara José Zableh Hasbun
Fecha: 2024.04.08 10:14:06 -05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (E) del Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Daniela Ramirez De La Hoz- Apoyo Contratación CAAG

Comité Estructurador:

Área Solicitante: Yeiman Valega Molina – Dinamizador Ambiental CAAG

Área Jurídica: Martha Caballero Olivares - Abogada Contratación CAAG

Área Financiera: Milena Gómez Gutiérrez – Profesional de Planeación